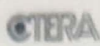


ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

ATECH Personería Gremial Nro. 799 – Pasaie Garzón 67 (ex 10) – Rawson. Chubut



Resolución J.El.P-ATECH 12/23

Rawson 26 de octubre

Visto

- Los plazos estipulados por la resolución numero 05/23 de esta Junta Electoral Provincial.
- El art 80 inciso a del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Y considerando

- Que es necesario poner en funcionamiento las juntas regionales.
- Que la fecha limite quedo establecida tanto en el despacho de mayoría como en el de minoría estableciendo unanimidad de criterio.
- Que en la regional este no se conformo una propuesta por de Junta Electoral Regional en los plazos estipulados.

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL ATECH RESUELVE POR MAYORÍA

Art 1) Se ponen en funcionamiento de las siguientes Juntas Electorales Regionales a partir del 30 de octubre del corriente:

JUNTAS ELECTORALES REGIONALES				
ESTE	DELEGADA ELECTORAL		DELEGADO SUPLENTE	
		OROSCO, Ariana Jazmin	38.993.313	
NORESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	FLYNN BERNUCCI, Catalina	38.443.207	MAURIZZI, Natalia Noemi	29.085.808
	VICTORIA, Lucio R.	32.429.044	DIAZ, Eva Marisoles	18.225.151
	QUIROGA, Guillermo N.	27.091.934	MUSSI, Yanina	24.880.661
NOROESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	ABELLO, Sergio I.	25.500.032	CORONITTI, Laura E.	21.887.792
	BARRIA, Antú	39.865.754	BOFFA, SANDRA B.	21.479.051
	NOZZI, Lucas I.	23.928.748		
OESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	NOSEDA, Debora	21.470.426	ARVELTCHE, Miguel	29.066.725
	GUDIÑO, Horacio	18.172.318	MINOLA, Victor Javier	22.870.274
	RUSSO, Leandro	16.188.282	ALVARADO, Alfreo	25.724.753
SUR	TITULARES		SUPLENTE	
	SANTANA, Viviana	23.034.600	RODRÍGUEZ, Jorge	30.955.179
	GIMENEZ, Patricia V.	25.543.636	MORALEZ CAVACO, Soraya	24.302.358
	DIAZ, Gladys	16.001.620	OYARZO, Rosa	17.380.797
SUROESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	SOLIS VALENZUELA, Erika P.	36.317.256	MARTIN, Norma	22.333.941
	YAPURA, Belen	34.144.801	SANCHEZ, Daiana	36.757.265
	QUIROGA, Maria	24.992.478	BARRIENTOS, Karen	36.393.340

J. Sabella SANDANUSCA, Julia



LITTERIOS, DARIO E. PRESIDENTE
 Junta Electoral Provincial ATECH

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

ATECH Personería Gremial Nro. 799 – Pasaje Garzón 67 (ex 10) – Rawson, Chubut



Art 2) Invitar a los a los apoderados de las listas Lila y Celeste a que propongan veedores que puedan dar fe lo actuado por la delegada de de la regional Este.

Art 3) Serán atribuciones de los veedores ver todo lo actuado por el delegado electoral pudiendo impugnar frente a la Junta Electoral Provincial las actuaciones que consideren irregulares en un plazo de 72hs.

Art 4) Comuníquese el despacho de minoría adjunto a la presente resolución.

Art5) Comuníquese, publíquese y una vez cumplido archívese.

J. Sabarba
SANDANILLA, JKA

LITTERIO S. DARIO E.
PRESIDENTE
Junta Electoral Provincial
ATECH



ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

ATECH Personería Gremial Nro. 799 – Pasaie Garzón 67 (ex 10) – Rawson. Chubut



DESPACHO DE MINORÍA

Visto

- Los plazos estipulados por la resolución numero 05/23 de esta Junta Electoral Provincial con fecha 10/10 del corriente año.
- correo enviado desde la junta electoral provincial a las regionales con fecha 20/10 del corriente año
- El art 80 inciso a del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- El art 80 inciso h del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- El art 66 del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- El art 71 del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Acta de reunion de apoderados foja 79 y 80 del tomo V de libro de actas de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Y considerando

- Que es necesario poner en funcionamiento las Juntas regionales, que hayan cumplido con el art.80 inc h .
- Que la Consejo ejecutivo Regional Este contó con el tiempo suficiente para convocar a asamblea y aun asi no lo realizo.
- Que nuevamente la parcialidad en las resoluciones de esta Junta Electoral Provincial en mayoría por parte de integrantes que se identifican en el espacio de la lista lila NO GARANTIZAN DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA EN ESTE PROCESO ELECCIONARIO
- Que no se tomo ningunas de las propuestas que garantizan una igualdad de la representaciones dentro de la Junta Electoral regional Este
- Que claramente la NO realización de la asamblea por parte de la Secretaria Regional Este deja EN MANIFIESTO la intencionalidad de la NO REPRESENTACIÓN DE LA LISTA CELESTE EN LA TOMA DE DECISIONES EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL REGIONAL ESTE
- Que el CONSEJO EJECUTIVO REGIONAL ESTE ah incumplido sus deberes estatutarios por el art. 66 y 71 que expresamente dice: “... Es atribución de la Asamblea Ordinaria de afiliados la Elección de la Junta Electoral regional...”

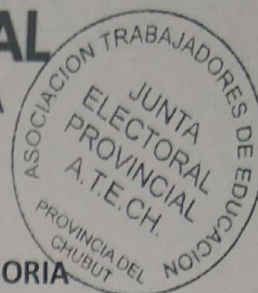
LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL ATECH RESUELVE POR MINORIA

Castro Mariana
Junta Electoral Provincial
ATECH

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CHUBUT
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA

ATECH Personería Gremial Nro. 799 – Pasaie Garzón 67 (ex 10) – Rawson. Chubut



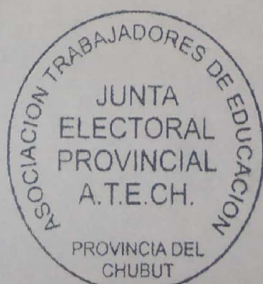
LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL ATECH RESUELVE POR MINORIA

Art 1) Se ponen en funcionamiento de las siguientes Juntas Electorales Regionales NORESTE, SUROESTE, SUR, OESTE, NOROESTE que han sido conformadas cumpliendo los artículos 66, 71 Y 80 del estatuto sindical del ATECH Resolución N° 227/2012 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del 30 de octubre del corriente:

Art 2) Se pone en funcionamiento con mismas atribuciones en la REGIONAL ESTE 1 delegada por la lista lila y 1 delegado por la lista celeste a partir del día 30 de Octubre del corriente .-

JUNTAS ELECTORALES REGIONALES				
ESTE	DELEGADA ELECTORAL		DELEGADO ELECTORAL	
	OROSCO, Ariana Jazmin	38.993.313	Draguicevich, Juan Manuel	22.203.004,00
NORESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	FLYNN BERNUCCI, Catalina	38.443.207	MAURIZZI, Natalia Noemi	29.085.808
	VICTORIA, Lucio R.	32.429.044	DIAZ, Eva Marisoles	18.225.151
	QUIROGA, Guillermo N.	27.091.934	MUSSI, Yanina	24.880.661
NOROESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	ABELLO, Sergio I.	25.500.032	CORONITTI, Laura E.	21.887.792
	BARRIA, Antú	39.865.754	BOFFA, SANDRA B.	21.479.051
	NOZZI, Lucas I.	23.928.748		
OESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	NOSEDA, Debora	21.470.426	ARVELTCHE, Miguel	29.066.725
	GUDIÑO, Horacio	18.172.318	MINOLA, Victor Javier	22.870.274
	RUSSO, Leandro	16.188.282	ALVARADO, Alfreo	25.724.753
SUR	TITULARES		SUPLENTE	
	SANTANA, Viviana	23.034.600	RODRÍGUEZ, Jorge	30.955.179
	GIMENEZ, Patricia V.	25.543.636	MORALEZ CAVACO, Soraya	24.302.358
	DIAZ, Gladys	16.001.620	OYARZO, Rosa	17.380.797
SUROESTE	TITULARES		SUPLENTE	
	SOLIS VALENZUELA, Erika P.	36.317.256	MARTIN, Norma	22.333.941
	YAPURA, Belen	34.144.801	SANCHEZ, Daiana	36.757.265
	QUIROGA, Maria	24.992.476	BARRIENTOS, Karen	36.393.340

Art3) Comuníquese, publíquese y una vez cumplido archívese.



Castro, Mariana
 Junta Electoral Provincial
 ATECH